

Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 10.883/04

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS.

EXTRACTO: E/LEY N° 2.118/04 APRUEBASE EL CONVENIO MARCO PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS SUSCRITO EL 21 DE JULIO DE 2004, ENTRE EL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS DEL GOBIERNO NACIONAL, LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL CITADO MINISTERIO NACIONAL Y LA PROVINCIA DE LA PAMPA.

1419/04

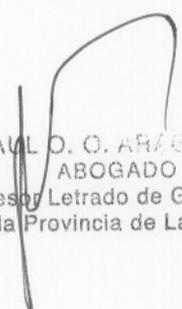
DICTAMEN N° _____.

Sr. Secretario General:

Venidas las presentes actuaciones, en virtud de Nota N° 027/04 de la Dirección de Legislación, se considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 2118, se encuentra en condiciones de ser promulgada.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa 21 SET 2004




RAULO O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa